



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS 2024-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 23	Sección: LICITACIONES
Edición: Extraordinaria		Fecha: 27 de Enero del 2026	

CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

**LIC. JAVIER TORRES
RODRIGUEZ**
Presidente Municipal

**LIC. RUBEN
RIOS HUERTA**
Secretario del
Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

**LIC. GUSTAVO
AGUILAR
GUTIERREZ**
Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todos aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Javier Torres Rodríguez
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.

El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, 60 fracción I inciso h) y 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, he tenido a bien expedir la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS

R.F.C. MFR8501015M4

CONVOCATORIA N° 1

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
RFC: MFR8501015M4
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA No. 1

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LA NORMATIVIDAD ESTATAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN SUS ARTICULO, 52 FRACC. I DONDE ESTABLECE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY, EL COMITÉ AUTORIZA LA REDUCCION DE PLAZOS, Y SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTE(S) SERVICIOS. **SERVICIO DE MATERIAL EN FRÍO PARA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

Licitación Pública	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura Económica
MF CS CP AS IP-01-26	\$12,842.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	NO HABRÁ VISITA	30 DE ENERO DE 2026, A LAS 12:00 P.M.	30 DE ENERO DE 2026, A LAS 12:00 P.M.	03 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 12:00 P.M.	03 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 12:10 P.M.
Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN		Fecha de inicio	Plazo de entrega	Capital contable requerido	
1	SERVICIO DE MATERIAL EN FRÍO PARA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS		05 DE FEBRERO DE 2026	10 días naturales	\$ 2,000,000	

- PLAZO DE ENTREGA 2 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO. DE 9.00 A.M. A 14.00 P.M. Y HASTA EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2026 A LAS 10:00 A.M. EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. O EN https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS, CUENTA "CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS 2026".
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, Y/O TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.
- LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA TÉCNICA Y APERTURA ECONÓMICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA LICITACIÓN, EN LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. PLATEROS No.1130 COL. ARBOLEDAS C.P. 99056, DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 0% (CERO) POR CIENTO DE ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ ACORDADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADOS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.
- LA FORMA DE ADJUDICACIÓN, SERA MEDIANTE UN DICTAMEN, CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES- CEDULA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FRESNILLO, ZACATECAS 27 DE ENERO DE 2026
 ATENTAMENTE

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS



LIC. HÉCTOR ADRIAN MENCHACA MEDRANO

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.



**LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRESNILLO, ZACATECAS
R Ú B R I C A**

**LIC. RUBÉN RÍOS HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y GOBIERNO MUNICIPAL
AUTORIDAD RESPONSABLE
DE LA PUBLICACIÓN
R Ú B R I C A**